

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Mártes 7 de Febrero de 1893.

Año XXII. Núm. 5.920

## Desde Madrid

3 Febrero.

Tuvo importancia el Consejo celebrado anoche en la Presidencia. El que hoy ha presidido S. M. no ha sido más que la confirmación de lo tratado ayer. Lo más saliente de lo que han discutido los ministros, son los proyectos del Sr. Gamazo. Hay que convenir que el actual ministro de Hacienda, con estos ó los otros fines, es el único en quien se ven propósitos de hacer algo.

Dichos proyectos son tres:

El primero tiene por objeto extender la inspección de Hacienda á las provincias, tomando por base el cuerpo de Ingenieros industriales, y dando carácter técnico á otra parte del personal, cuyo fin principal es formar el verdadero padrón de la riqueza sujeta al impuesto, y vigilar los procedimientos del repartimiento y recaudación de los tributos.

El segundo se encamina á formar un inventario de la riqueza territorial urbana, y emprender una campaña de investigación de la que hoy se sustrae al tributo, estableciendo procedimientos rápidos para resolver los expedientes de denuncia é inspección, y señalando un plazo dentro del cual el gobierno podrá relevar de la multa y responsabilidades exigibles á los ocultadores.

El tercero establece preceptos para la rápida resolución de los expedientes incoados para sustraer á la desamortización los bienes comprendidos en las leyes de 1885 y 1886, y poniendo pronto término á las reclamaciones entabladas fuera de los plazos legales.

Todo ello ha producido muy buen efecto, y lo que se espera es que resulte práctica la aplicación de aquellos preceptos, tan justos como moralizadores. Creíase que hoy quedarían firmados los correspondientes decretos, pero no lo han sido ni lo serán hasta mañana ó pasado.

El Consejo de anoche aprobó también la supresión de la Academia general militar y restablecimiento de las especiales. Esto no es más que tejer y destejer.

En el Consejo de esta mañana se dió cuenta de todo lo acordado anoche, y S. M. firmó una larga combinación de magistrados; varios nombramientos de delegados de Hacienda y alto personal de este ministerio, y otros de Ultramar, entre estos uno regulando el ingreso en la carrera fiscal en Filipinas.

De los nombramientos de Gracia y Justicia interesan á Valencia, el de presidente de Sala de esa Audiencia territorial, hecho á favor de D. Eduardo Alonso Ordoño, que desempeñaba el mismo cargo en Las Palmas, y el de magistrado de la misma á favor de D. Antonio Pizarro Ayllon. El señor Campoy, magistrado muy conocido en Valencia, en cuya provincia ha servido, ha sido promovido á la Audiencia de Barcelona.

También se han firmado en el Consejo de hoy los nombramientos de consejeros de

Estado á favor de los señores baron de Covadonga y D. Tiburcio Martinez.

A última hora se ha anunciado otro Consejo de ministros para esta noche. La noticia ha causado natural sorpresa, porque después del Consejo de anoche, que duró cuatro horas, y del de hoy en Palacio, parece natural suponer que algún asunto urgente reúne á los ministros. Por mi parte confieso que no sé qué pueda ser, y no creo que sea «Consejo administrativo», como dicen los ministros.

Se ha hablado esta tarde de una disparatada novela publicada por «La Correspondencia Militar». Dice este periódico haber recibido (no dice de quién) la revelación de una serie de conspiraciones tremendas. Dice que en 1881 Sagasta conspiraba con la reina doña Isabel para arrojar del trono á D. Alfonso XII, que, después de muerto este monarca, los conservadores, con Martínez Campos y otros generales, conspiraban para dar la regencia á la infanta doña Isabel, y que los conspiradores se reunían en casa del Sr. Silvela. Esto fracasó, dice, porque el general Pavía no quiso dejar la capitania general de Madrid.

«La Correspondencia de España», inspirada sin duda por el gobierno, toma á chacota estos cuentos; pero ha indignado á muchos que acoja estas paparruchas un periódico que se proclama órgano del ejército. La prensa militar está haciendo mucho mal, y convendría suprimir sus excesos.—Z.

4 Febrero.

Sr. Dr. de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mío: tan breve fué el Consejo que los ministros celebraron con la reina, como largo el que entre sí tuvieron, después de terminado aquél; habiendo maliciosos que sospechan que no reinó la mejor armonía entre los individuos del gabinete.

El primero puede decirse que fué un Consejo puramente de firma, limitándose el Sr. Sagasta á exponer á S. M. el aspecto de la cuestión electoral.

Lo que más ocupó la atención de los Ministros en su segunda reunión, fué lo relativo al cange de billetes de guerra en Cuba, para lo cual había pedido nueva prórroga el capitán general de Cuba, habiéndose acordado que se cumpla el contrato sin alteración.

Comenzó á discutirse el proyecto de defensas submarinas propuesto por el señor Cervera; pero como el asunto reclama detenido estudio, y se necesita para su realización grandes esfuerzos, no se ha tomado acuerdo definitivo.

Se nombró una ponencia para informar sobre las obras del puerto de Málaga, y hay quien asegura que el resto estuvieron los ministros tratando de los obstáculos con que tropiezan los proyectos de reforma del general López Domínguez

Ayer se decía que para cubrir las doce vacantes de senadores vitalicios, tenía re-

suelto el Sr. Sagasta nombrar á cinco ex-ministros liberales y á uno conservador, citándose los nombres de los Sres. Conde de Xiqueña, Albareda, Eguilior, Bermudez Reina, Chinchilla é Isasa.

Ayer noche celebró el embajador de Inglaterra una conferencia con nuestro Ministro de Estado, en la que le dió cuenta de los proyectos que aquella nación abriga respecto Marruecos, que son por cierto muy tranquilizadores.

Continúan los trabajos en pró de una candidatura monárquica de conciliación en Madrid, y probablemente se formarán dos candidaturas de á cuatro nombres, cuatro liberales, dos canovistas y otros dos silvelistas que son el Conde de Mallados y el baron del Castillo de Chirel.

El Sr. Romero Robledo presenta su candidatura por Antequera y Matanzas.

Asegúrase que el Sr. Conde de Villagonzalo, embajador de España en San Petersburgo, ha reiterado definitivamente su dimisión, temiéndose como cierto que en cuanto el período electoral termine será nombrado para sustituirle, el Sr. Marqués de Ayerbe.

Adelanta de una manera franca la mayoría del Rey, habiendo pasado ayer la augusta señora con las infantas en la Casa de Campo, de dos á cuatro de la tarde, como prueba de la poca inquietud que inspira el estado de aquel.

Por la noche no se pasó parte á los Centros Oficiales.

Témese seriamente por la vida de la viuda duquesa de Montpensier, que padece un fuerte ataque de gripe.

Hoy habrá salido de Lisboa con dirección á Sevilla la reina doña Amelia, que es nieta de la duquesa.

Con motivo del ataque de una tribu á la ciudad de Wasan, ha surgido una complicación entre Marruecos y Francia, pues aquella Ciudad es protegida de esta potencia.

Parece que el sultán dispondrá la inmediata salida de tropas imperiales para aquel campo.

Reina gran excitación popular en Egipto contra Inglaterra, y como reviste carácter religioso, parece que se extiende contra todos los europeos, temiéndose que estos lleguen á ser atacados.

Inglaterra dispuso enviar de refuerzos de mar y tierra.

Sigue el disgusto entre los comités fustionistas de Madrid y el Jefe del Gobierno.

Los republicanos se preparan con muchos bríos para el «meeting» de esta noche.

Telegramas nuevamente recibidos de la isla de Zante, anuncian la repetición de los terremotos generalizados otra vez á toda ella, que quedó totalmente devastada.

Hay más de 26 000 almas sin albergue y pereciendo de hambre.

El rey de Grecia ha salido para el lugar del siniestro.

De V. affmo. amigo q. b. s. m.—El Corresponsal.

## Reformas militares

En el último Consejo de ministros, el de la Guerra dió cuenta de dos decretos reorganizando la instrucción militar y el arma de artillería.

Respecto al primero, la reforma abrevia la carrera militar y produce alguna economía en los presupuestos, respetándose todos los derechos adquiridos. Se establecen escuelas para cada arma y cuerpo, suprimiéndose la Academia general, que se transformará en la de infantería.

Los que deseen ingresar en la carrera militar entrarán desde luego en la escuela del arma á que deseen pertenecer, y después de ingresar, previo el período de preparación, que continuará como hasta ahora, permanecerán en las escuelas respectivas; durante tres años en las de Infantería y Caballería, en lugar de tres y medio y cuatro, respectivamente, que son hoy necesarios y en las de Artillería é Ingenieros, cuatro años, en lugar de seis que hoy se exigen entre la Academia general y la especial.

Se crea también la Escuela Superior de Guerra, ó sea la del Estado Mayor, para ingresar en la cual será necesario hallarse ya en posesión del grado de teniente primero.

La reforma comenzará probablemente á regir desde el curso próximo.

El otro decreto tiene por objeto la reorganización de las tropas de Artillería. Se conservan en las unidades orgánicas todos los cuadros de oficiales que se necesitan para ponerlas en pie de guerra, pero respecto á dichas unidades, se reducen á la mitad, quedando dos baterías en cada regimiento. Los cuadros entrarán por turno á encargarse del mando.

El señor ministro de la Guerra anunció también la reforma de Ingenieros y de Infantería, que llevará á otro Consejo. La reorganización de la Infantería se funda, según parece, en las mismas bases que la de Artillería, esto es, en el propósito de tener la mitad de las unidades en pie de guerra, y las otras en cuadro, turnando los oficiales en el mando de las primeras. No se suprimen las zonas militares, sino que se reducen á 65, creando en cambio regimientos de reserva.

Como se vé, el pensamiento del señor ministro de la Guerra es que la organización de las fuerzas venga á ser como una escuela para los oficiales y las clases, y que haya un núcleo poderoso de fuerzas que se puedan movilizar rápidamente.

La reorganización del arma de caballería no está tan adelantada. Se hará por

otro decreto, que estudia actualmente el Sr. Lopez Dominguez.

«De todas estas reformas, dice el Correspondencia de España», resultará un beneficio para el Tesoro, además de la mejora de las unidades orgánicas respectivas.»

## Doña Margarita de Borbon

### LOS FUNERALES

«El Correo Español», órgano de D. Carlos en España, publica noticias de los funerales de su digna esposa.

Hé aquí los telegramas que ha recibido: «Viareggio 31, 1.45 t.

Esta mañana han llegado el príncipe don Jaime, su hermana la archiduquesa doña Blanca, el duque de Parma y su hija primogénita la princesa María.

Mañana es esperado para los funerales el archiduque Leopoldo.

D. Carlos ha recibido telegráficamente sentidos pésames de Su Santidad el Papa Leon XIII, del emperador de Austria y de muchos otros soberanos y multitud de príncipes de España, Francia y toda Europa.

Entre las numerosas coronas, hay una con los colores españoles y esta inscripción: «A la reina. Las Juntas y círculos de Madrid.» Esta corona ha sido presentada por el Sr. Zubizarreta.

Viareggio 1.º, 10.15 m.

Anoche verificóse en presencia de la familia real y autoridades, conmovedora ceremonia de sellar el féretro de la duquesa de Madrid.

En este momento principian los funerales, oficiando el arzobispo.

El archiduque Leopoldo acaba de llegar. Viareggio 1.º, 2 t.

Los funerales de la duquesa de Madrid han sido suntuosísimos.

Comenzaron á las diez de la mañana, oficiando el señor arzobispo, con acompañamiento del clero todo de la población, reunido en la Real Tenuta, hoy mansión de la mas grande amargura.

Acompañaban en el duelo al señor duque de Madrid, su desolada familia, los señores condes de Bardi, el duque de Parma, el de Brindis y muchos otros personajes exclarecidos.

La ceremonia fúnebre ha terminado con la mayor pompa y en medio del mayor recogimiento, solo interrumpido por los sollozos que á veces se escapaban de los angustiados corazones de los circunstantes, que no se podían resignar á la idea de ver inanimados los restos de aquella á quien amaban con sin igual delirio.

El templo estaba severamente ataviado con colgaduras fúnebres, y multitud de blandones alumbraban aquel inmenso duelo simbolizando la fé cristiana, que ardia en los corazones de todos cuantos presenciaron el religioso acto.

A la salida se han repetido las escenas desgarradoras de los dias anteriores. No habia nadie que no se sintiera hondamente conmovido ante aquel espectáculo de consternación y lágrimas.

Como ya anunciamos, el sepelio del cadáver se verificará en la capilla de la Real Tenuta, donde duermen el sueño eterno los augustos antepasados de doña Margarita, los duques de Parma.»

## La duquesa de Montpensier

Sevilla 3.

La infanta doña María Luisa Fernanda, viuda de Montpensier, se encuentra bastante grave.

El estado de S. A. inspira serios cuidados á las personas que la asisten.

Hace algún tiempo que viene molestando á la augusta enferma un ataque de gripe.

El lunes último, día en que cumplió sesenta y dos años de edad, se sintió mejor y se levantó para almorzar con los condes de París, que habían venido á felicitarla, pero S. A. no pudo cumplir su deseo y tuvo que volver á meterse en la cama.

Entonces tenía una fiebre muy alta, que se aproximaba á cuarenta grados.

Desde aquel día la infanta ha ido empeorando lentamente hasta el punto de inspirar alguna inquietud al doctor D. Juan de la Rosa, médico de cámara que la velaba.

La dolencia se ha declarado hoy con caracteres de gravedad.

En el palacio de San Telmo se ha puesto lista para que se inscriban las personas que van á enterarse del estado de S. A.

El parte facultativo dice que la infanta padece una endocarditis reumática que sostiene una fiebre alta de tipo remitente.

La enfermedad tiene importancia por sí misma y por las complicaciones probables.

Como la infanta está á dieta desde el lunes se halla debilitadísima y en estado de gran postración.

La enfermedad se presenta bastante complicada.

Para combatir la fiebre el Sr. La Rosa ha suministrado á S. A. la quinina; pero después se ha visto en la necesidad de suspender el medicamento porque ejercía notable y perjudicial influencia en las funciones del corazón.

Como el doctor La Rosa no puede combatir la fiebre por medio de la quinina, se ha creído que debia pedir consulta, que se celebrará esta noche á las nueve.

A la consulta asistirán el eminente doctor don Ramon de la Sota, médico que fué aquí de doña Isabel II, y el doctor Marimón.

El jefe de la casa de la duquesa, señor Lerdo de Tejada, ha teleografiado dando noticia de la agravación de S. A. á la reina regente, á los infantes D. Antonio y doña Eulalia, que están en Sanlúcar, y á los condes de París que se hallan en sus posesiones de Villamaurique.

Estos pensaban venir mañana á Sevilla con motivo de celebrarse el tercer aniversario del fallecimiento del duque de Montpensier.

A medio día, el Sr. Lerdo de Tejada acudió al telégrafo, llamado por la reina regente.

El Sr. Lerdo conferenció largo rato con el duque de Medina-Sidonia á quien refirió detalladamente la enfermedad de S. A.

La reina pide constantemente noticias del estado de la augusta paciente.

En este momento acaba de celebrarse en el palacio de San Telmo la consulta de médicos á que me he referido en mi anterior despacho.

Los médicos opinan por unanimidad que la enfermedad que padece la infanta reviste el mismo carácter, aunque menos agudo, que la que la afectó el año último.

La han calificado de miocarditis reumática y han acordado que se suministre á la augusta enferma quinina en pequeñas dosis.

Aunque el estado de S. A. no es desesperado, cualquier complicación podría ocasionar la muerte á causa de la debilidad del corazón.

El doctor La Rosa queda velando á la enferma.

## Gacetilla

En el periódico «Las Baleares», que se publica en Palma, leemos lo siguiente:

«Hemos oído asegurar que el Banco de Mahon ha enviado un abogado y un notario á esta capital para gestionar prórroga en el plazo señalado para retirar de la circulación las obligaciones que contienen la fórmula de que serán satisfechas á la vista y al portador que renuncie al pago de los intereses vencidos y no satisfechos.»

Podrá ser cierto que el Notario y el Abogado á quienes alude el colega palmesano pasarán á la capital de la provincia con el objeto que supone; pero entendemos que llevarian, además alguna misión política, y así nos lo hace creer la circunstancia de que el Gobernador de la provincia se presentó ayer á la sesión de la Comisión provincial, proponiendo con marcado interés, que se resolviera de plano el expediente sobre la supuesta incapacidad de los concejales Sres. Orfila, Ballester y Escudero.

Tendría gracia que los dos últimos, republicanos de toda la vida, se vieran arrojados del Consistorio por instigaciones de sus propios correligionarios, por mas que ya nada puede sorprendernos; porque para los que manejan aquí el cotarro democrático, lo de menos son las ideas, y claro es que no han de perdonar á los Sres. Ballester y Escudero su campaña en favor del alumbrado eléctrico.

A bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés» han llegado hoy á esta Plaza los Tenientes habilitados del Regimiento Infantería de Baza y del 8.º Batallón de Artillería, conduciendo caudales para las atenciones de dichos cuerpos; el Teniente Auditor de guerra D. Fernando Moscardó para asistir á dos consejos de guerra, y con licencia, el primer Teniente de Ingenieros D. Ricardo Echevarria.

Habiendo cesado el compromiso que tenía contraído el arrendatario de nuestro Teatro Principal, con el empresario de la compañía de ópera italiana Sr. Massimini, ha subarrendado dicho Coliseo á una nueva empresa que se compromete dar cinco funciones con la espresada compañía.

Al efecto se abre un abono por las mencionadas cinco funciones, pudiendo los señores abonados que gusten continuar, dar aviso á la Conserjería del Teatro hasta las diez de la noche de hoy.

Esta mañana á las doce ha fondeado en el Lazareto súbico de este puerto, para purgar cuarentena, un vapor de nacionalidad griega.

En el vapor-correo de hoy ha regresado de Palma el Delegado especial del Gobierno de S. M. en esta Isla D. José Antonio Gonzalez.

Por Real orden de 31 de Enero próximo pasado ha sido destinado á prestar sus servicios en el Ministerio de la Guerra el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Gregorio Revilla Cristobal que los prestaba en el Gobierno Militar de esta plaza sustituyéndole en ella el de primera D. Vicente Costell Ferrer que servía en aquel Centro.

Según relación que publica en la «Gaceta» la Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles, han de proveerse con sargentos y clases de tropa, según proceda, las siguientes plazas vacantes en

esta provincia: Oficial 5.º secretario de la Delegación de Hacienda con 1.509 pesetas; aspirante 2.º de la Administración Depositaria de Mahon, con 1.000 pesetas; sereno faeroiro del Ayuntamiento de idem con 240 pesetas; peon caminero del de Ciudadela con 540 pesetas y sereno de este mismo Ayuntamiento, con 360.

La Revista «Resumen de Agricultura» correspondiente al mes actual contiene el siguiente sumario: Los aparceros en Cataluña.—Selección de las púas para injertar.—Nuevos cultivos de hortalizas, II.—Hortalizas de primavera en la viña: Manera de prevenir las y remediarlas.—Arado universal para viñas.—Uvas y vinos de cepas Americanas en Rumania.—Precio de coste y valor de los vinos viejos.—Casos agrícolas.—Bibliografía.—Necrología.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Ha sido nombrado Oficial segundo del Gobierno civil de esta Provincia, nuestro particular y apreciable amigo D. José López, á quien felicitamos.

El Crédito y Doks de Barcelona en Junta general celebrada el 1.º del actual, acordó el reparto de un dividendo de cinco pesetas por acción en concepto de beneficios del ejercicio finido en 31 de Diciembre último, á los señores accionistas, verificándose el pago de dicho dividendo á cambio del cupon núm. 11.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 30 de Enero último salieron premiados, con 2.500 pesetas el núm. 1751 y con 300 pesetas cada uno los núms. 1148, 7744, 12803 y 18885 despachados en la Administración del Sr. Hernandez, y con 300 pesetas los núms. 4189, 9964, 19812 y 17817 despachados en la Administración del Estanco de la calle de la Arravaleta.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la importante circular de la Comisión provincial, que á continuación publicamos, acerca de la tramitación de los expedientes de exención del servicio militar con el fin de evitar las deficiencias de que adolecen dichos expedientes:

### «COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES»

Circular.—Reemplazos.—Habiendo tenido ocasion de observar la Comisión provincial la deficiencia de las pruebas producidas en muchos de los expedientes instruidos en los reemplazos anteriores para acreditar las causas de exención del servicio militar activo consignadas en el artículo 69 de la vigente ley de reclutamiento, lo que da lugar á que tenga que ordenarse su ampliación, ocasionándose inevitables dilaciones en un servicio tan importante, á fin de evitar que estas se reproduzcan en el reemplazo del corriente año, ha acordado recomendar á las corporaciones municipales la más estricta observancia de las siguientes disposiciones.

1.º Que según el artículo 77 de la citada ley, el mozo ú otra persona que le presente debe exponer en la misma sesión en que fuese llamado, todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, no pudiendo ser atendida ninguna excepción que no alegue entonces. Y que solo en el caso de hallarse imposibilitado de hacerlo se le admitirán las excepciones que exponga en la sección inmediata á la de su llamamiento.

2.º Que para la presentación de los do-

documentos justificativos de las exenciones alegadas, el Ayuntamiento en observancia de lo que dispone el art. 79 podrá conceder un término cuando lo crea oportuno siempre que dicha presentación se efectue lo más tarde el tercer domingo de Marzo, y de modo que el Ayuntamiento pueda resolver en la sesión de este día; debiendo fallar la exención sin ulteriores prórrogas en el caso de que dichos documentos no fueran presentados.

3.º Que á tenor de lo que dispone el mismo artículo 79 no puede otorgarse ninguna excepción por notoriedad, aunque en ello convengan todos los interesados, ni debe admitirse prueba testifical á no ser respecto de hechos que no puedan acreditarse documentalmente.

4.º Que para acreditar los nacimientos y defunciones de personas, ocurridos con posterioridad al día 1.º de Enero de 1871 no puede admitirse otros documentos que las certificaciones expedidas por los juzgados municipales con referencia á las correspondientes inscripciones que deben haberse hecho en el registro civil.

5.º Que en la prueba testifical que se produzca para acreditar la cualidad de hijo único, los testigos deben precisar si el mozo tiene ó no otros hermanos varones, y en caso afirmativo la edad y estado de cada uno, y si los casados en el caso de que los tenga pueden auxiliar á su padre ó madre.

6.º Que á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1887 la revisión de las exenciones concedidas en los tres reemplazos anteriores deben verificarse aun cuando no se presenten los mozos interesados, y notificarse los fallos en debida forma á los que sean declarados soldados sorteados; cuya disposición es aplicable á los mozos exceptuados por inutilidad física ó por cortos de talla, según se declaró por otra Real orden de 11 de Mayo de 1888.

7.º Que en observancia de lo preceptuado en las Reales órdenes de 8 de Junio y 20 de Diciembre de 1887, los Ayuntamientos no podrán admitir nueva excepción á los mozos comprendidos en los reemplazos verificados después de publicada la Ley de 11 de Julio de 1885, cuando en alguna de las revisiones haya desaparecido la alegada y concedida al llamarse al reemplazo; pero en los casos de cambio de causa en las excepciones otorgadas en años anteriores se reputarán como continuación de estas y serán estimadas siempre que, previa alegación en tiempo, se pruebe que el mozo reúne los requisitos necesarios para disfrutar la excepción alegada en nueva forma á tenor de lo prevenido en las Reales órdenes de 16 de Julio de 1883 y 19 de Octubre de 1888.

La Comisión provincial encarece á los Ayuntamientos el mayor celo en el cumplimiento de tan importante servicio, para que puedan eludir las responsabilidades en que de otro modo incurrirían.

Palma 25 Enero de 1893.—El Gobernador Presidente, Victoriano Guzman.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.»

Noticias militares

LLAMAMIENTO AL SERVICIO ACTIVO

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una Real orden, que dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 41.000 hombres de los sorteados, según Real orden de 5 de Noviembre de 1892, en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Península é is-

las adyacentes, habiéndose tenido en cuenta para señalar ese contingente las 33.938 bajas que han de reemplazarse en todos los cuerpos y secciones armadas de la Península é islas Baleares, las 362 que han de cubrirse en las de Canarias, y las 6.700 en los distritos de Ultramar.

Art. 2.º El cupo de mozos con que cada zona debe contribuir para componer el contingente total, se determinará en la fecha designada en el art. 144 de la vigente ley de reclutamiento.»

PRÓROGA

PARA LA REDENCION Á METÁLICO

En consideración á que en años anteriores se ha concedido próroga para la redención á metálico del servicio militar, por iniciativa de los Cuerpos Colegisladores; teniendo además en cuenta la práctica seguida en 1891, y en vista de que la concesión de ese beneficio no causa daño á los intereses públicos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina-Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer:

Se proroga hasta el día 4 de Marzo inclusive el plazo que para redimirse á metálico concede el párrafo primero del art. 153 de la ley, y espira el 11 del actual.

Los capitanes generales de los distritos dispondrán se dé la mayor publicidad á la presente disposición, dejando sin curso cuantas instancias se promuevan en solicitud de que se amplíe el nuevo plazo que ahora se concede, sean cuales fueren las causas ó pretestos en que funden los interesados su petición.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 6—4'40 t.

4 por ciento Interior.	67'45
4 por ciento Exterior.	72'32
4 por ciento Amortizable.	76'75
Billetes Hip. de Cuba 1886.	106'62
Id. id. id. 1890.	96'87
Banco Hispano-Colonial.	80'00
Ferro-carril de Francia ex-cupon	35'55
Ferro-carril del Norte.	36'10
Id. de Orense.	11'50
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	58'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'62
Id. de Almansa.	63'62
Obligaciones C.ª Transatlantica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	6 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	« rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 7 9'30 m.

4 por 100 Interior.	67'45
4 por 100 Exterior.	72'37
4 por 100 Amortizable.	76'87
Cubas 86.	106'62
Cubas 90.	97'15
Coloniales.	40'00
Ferro-carril Norte.	36'20

Madrid 7.—1 madrug.

4 p.⊕ Interior.	67'42
Paris 4 p.⊕ Exterior.	61'43
Renta francesa 3 p.⊕.	98'92
Londres 4 p.⊕ Exterior.	61'56

Oficial

Madrid 6

4 por ciento Interior	67'50
4 por ciento Exterior	72'45
4 por ciento Amortizable	76'30
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'45
Acciones Banco de España	350'00

Calendario

Luna llena el 2. Cuarto meng. el 9.  
Sale el sol 7 h. 3. Pónese 5 h. 27.

7

38 MARTES 327  
1892.—Muere en Berlin el conde Ed. de Lanny, embajador de Italia.  
Santo de mañana.—S. Juan de Mata cf. S. Romualdo abad y fundador y S. Ricardo rey.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	770'52	769'78
Termóm. seco . . . . .	10'6	10'8
Humedad relativa . . . . .	82	85
Dirección del viento . . . . .	N.	NNO.
Clase id. . . . .	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Alt. Cum.
Tem. máx. á la sombra.	11'3	
Id. máx. al sol. . . . .	18'0	
Id. mínima . . . . .	5'5	
Id. id. irradiación. . . . .	4'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	202	
Lluvia en id. en mm. . . . .	0'9	
Evaporación en id. . . . .	3'3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id. . . . .	0'66	

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAHON

REEMPLAZOS

El día once del actual á las doce de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos comprendidos en el próximo reemplazo del Ejército.

Igualmente se constituirá la citada Corporación el día 12 del corriente á las 9 de la mañana á fin de proceder al acto de clasificación y declaración de soldados con arreglo á lo dispuesto en el art. 73 de la vigente Ley de reclutamiento.

Lo que se anuncia el público para conocimiento de los interesados.—Mahon 7 Febrero de 1893.—Alcalde Presidente, Damian Moysi.

EL COMANDANTE MILITAR DE MAJONA de la Provincia de Menorca, Capitán de este Puerto etc etc.

Hace saber: Que existiendo vacante la plaza de Cabo de mar del Distrito de Villa-Carlos, se publica de orden superior, para que los individuos de la Inscripción marítima que hayan desempeñado la plaza de Cabo de mar de 1.ª ó 2.ª clase en los buques de guerra y pretendan obtenerla reuniendo los requisitos reglamentarios, presenten en esta Dependencia sus instancias dirigidas al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena en el plazo de 30 días á contar desde esta fecha.—Mahon 7 Febrero de 1893.—Fernando Barreto.

Sociedades recreativas

CÍRCULO MENORQUÍN

El sábado próximo tendrá lugar en el Teatro Principal el segundo y último baile de Máscaras del presente Carnaval, para lo cual se adornará espléndidamente y se iluminará con profusión el local.

La lista de suscripción obra en poder del Conserje.—La Comisión.

SOCIEDAD «CIRCO COLON»

Gran baile de Máscaras el Jueves Lardero A las ocho saldrá de esta Sociedad una

grandiosa comparsa para ir á recibir á S. M. I. CHINANG OI que desembarcará en Calafiguera, recorriendo las calles siguientes: Castillo, plaza Cármen, Arravaleta, Nueva, Hadnover, Moreras, Cos Gracia, Estrella, Gracia, San Lorenzo, Infanta, hospedándose en esta Sociedad.—La Empresa.

CASINO «EL PROGRESO (S. LUIS)

Montevideo 6.—7'18 m.

Sr. Presidente Casino «El Progreso», de S. Luis.

Salgo para esa á fin de pasar el Carnaval en la Sociedad que V. dirige, por lo que me embarco en el vapor «Gutenberg». Llegaré el jueves 9 del corriente, desembarcando Cala de San Estéban. Aficionado á los bailes y mascarada, suplico á V. disponga á más de gran acompañamiento un baile de los de rechupeté.

SACARISMUNDI CONCORDISTA.

En su vista esta Sociedad ha dispuesto rendir homenaje á tan veterano huésped, á cuyo objeto á las siete y media de la noche del indicado jueves se hallará una gran comparsa en el punto conocido por Casas Novas, en la que una vez incorporado dicho Caballero, le acompañará recorriendo las calles de la población.—La Comisión.

El próximo domingo se pondrá en escena «El Puñal del Godo», el cuarto acto de «D. Juan Tenorio» y el juguete catalán «Sense Done» que será dirigido por el reputado actor D. Emilio Labastida. La función empezará á las ocho y media de la noche. La Comisión.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 6.—7'30 n.

En la iglesia de las Gerónimas se han verificado hoy los funerales en sufragio del alma de Doña Margarita de Borbon, habiendo asistido al acto numerosísima concurrencia: el catafalco era suntuoso ostentando una magnífica flor de lis rodeada de camelias: la misa se ha cantado á gran orquesta.

Han presidido la fúnebre ceremonia el marqués de Cerralbo y los señores Argüelles, Vallecerrato y Sangarren.

Concluidos los funerales los concurrentes han marchado á casa del Marqués de Cerralbo para inscribirse en la lista de pésame y dejar sus tarjetas.

Han asistido muchas señoras.

Madrid 6.—7'40 n.

Se está preparando una circular que irá firmada por el Sr. Romero Robledo y enviada á los comités romeristas de provincias ordenándoles que se disuelvan y se fusionen con los conservadores.

La Duquesa de Montpensier ha experimentado algun alivio.

El Rey sigue bien.

Madrid 6.—7'45 n.

Mañana se reunirán los candidatos carlistas en casa del marqués de Cerralbo, al objeto de trazar el plan para las elecciones de diputados á Cortes, confiando que saldrán triunfantes diez de dichos candidatos.

Dentro breves días regresará á Alicante el marqués de Cerralbo.

Imp. de M. Pappal.—Bastion, 89

# EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS DEPURATIVOS Y PERSERVATIVOS

## SOLUCION MILAGROSA HOMS

Premiada por el Colegio Farmacéuticos de Barcelona y en la última exposicion de París

Los médicos aumentarán ó disminuirán las dosis según el estado del enfermo

Pidanse prospectos á los corresponsales Gimnasio de Ferrer, Hannover 33. Castillo 59. Gracia 67 y Moreras 1.

Unico representante en Baleares: Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza del Príncipe 2, MAHON.

### Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de Febrero.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 938 premios importantes 1.260.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
17 de 4.000	68.000
812 de 800	649.600
99 aprox. de 600 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 250000 pts.	59.400
2 aprox. de 4.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 2.000 para el premio tercero	4.000

938 1.260.000

Mahon 31 de Enero de 1892.-El Administrador, Diego de la Torre.

### CAMBIO MAHONÉS

SECCION DENOMINADA

#### CAJA DE AHORROS

Se presta sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

Intereses módicos.

**Advertencia importante.**—Si transcurrido el vencimiento no hubiese el mutuuario cancelado el préstamo, es necesario pasen aviso de no poder efectuarlo, en cuyo caso la Sociedad concede próroga suficiente para poder retirar el objeto pignorado,

8 INFANTA 8

### Para vender

Lo está en el pueblo de S. Luis la casa sin número de la calle de Aleman.

Una porcion de terreno de cabida de dos barcillas y media sembrado sito en el Pou Nou;

Y una viña de igual cabida sita en las Barracas.

Para informes en el espresado pueblo á Benito Sintes calle de S. Esteban.

### PALMAS DE PRIMERA

El comisionado D. Salvador Botella hace presente á los Sres. Curas Párrocos y demás personas que deseen proveerse de palmas para el domingo de Ramos, pueden avisar con anticipacion para poder hacer el pedido que se necesita y para que no suceda como otros años que no ha habido por diferentes parroquianos.

Claustro del Carmen 11 y Hannover 18.

### CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salistrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

**R. J. CHAVARRI**

ATOCHA, 87.—MADRID.

### Subasta

El Domingo 19 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa número 53 de la calle de Gracia de esta ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

### PICADERO

Se ha establecido uno en la calle de Sta. Escolástica (Vilanova) á cargo de don Cristóbal Pons Mascaró, recién llegado de Valencia, en cuyo picadero ha trabajado largo tiempo bajo la direccion del distinguido profesor D. Emilio Ferrandis Castells.

Los aficionados de uno y otro sexo que deseen favorecer el nuevo centro de equitacion, encontrarán buena escuela y esmerado servicio, á la par que útil recreo.

Para informes calle del Sol 19.—(Herre-  
ría de Garriga).

### Almoneda

Por ausentarse sus dueños, la habrá de vários muebles en buen estado, en la calle de S. Fernando núm. 28, solo por diez días.

### TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

### Para alquilar

Lo está la casa número 3 de la calle de Alonso III.

### MORRHUOL

de CHAPOTEAU

**E**l Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuel es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarrros, las Enfermedades del pecho, el linfatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

### Para vender

Lo está la casa número 58 de la calle del Arraval de esta ciudad. Informarán calle de S. Antonio número 11 y el Notario don Francisco Andreu.



### MANZANILLA DE MAHON

Vino seco natural de cuatro años elaborado con una uva especial del país

A 3 PESETAS BOTELLA

A. BLANC.—BASTION 33.

### YESO

cada cajon de cien barras

2'50 PESETAS

Imprenta calle del Bastion n.º 39.

### SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Para la representacion en esta plaza de una importante y acreditada Compañía, con condiciones generales muy liberales y premios los más limitados, se necesita casa de respetabilidad y activa para el desarrollo posible de las operaciones.

Dirigirse con referencia á los Sres. Roldós y Compañía, 1490, en Barcelona, hasta el 10 de Febrero próximo. Las solicitudes que no hayan recibido contestacion con fecha 15 del citado febrero no son admisibles.

### PASTILLAS PARA LA TOS

DEL **DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc., etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor; DR. KLEIN, Escudillers, 82, bajos, Barcelona, Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y C.ª

### SIN COMPETENCIA

BARATURA SIN IGUAL

### BARTOLOMÉ PONS PONS

Zapatería «La Aurora»

PRIETO Y CAULES 7

	Pesetas
Botines caballero, par	5'50
Botines señora, id.	5'25
Botines pala charol, id.	5'75
Zapatos señora pala charol, id.	4'75
Zapatos señora piel, id.	3'75
Napoleones niño, id.	3'00
Zapatitos niño, id.	1'00
Polacas señora, id.	7'50
Polacas con pala charol señora, id.	7'50
Polacas niña con pala charol, id.	4'00
Polacas niña blancas, id.	4'00
Zapatos señora blancos, id.	3'75
Zapatos señora negros, id.	3'75

En su confeccion se emplean materiales de primera.